

MUNICIPIO Y LOCALIDAD: TUPACHERAS

FECHA 31-Enero-2025

FECHA: 31
DENOMINACION DE ORGANISMO OPERADOR: OONAPAS TRINCHERAS SONORA

OBSERVACIONES

El plano regional, se constituye en una Barrera Protectora de la población vulnerable contra las amenazas cuyo medio de transmisión es el agua, particularmente durante el verano por lo anterior y con fundamento en la WGM-127-SSA1-2021 y en los artículos 401 BIS y 430 de la Ley General de Salud se le concede un plazo NO MAYOR DE 24 HORAS a partir de la fecha de notificación del presente, para que corrija lo anteriormente señalado, debiendo comunicar por esta misma vía las acciones realizadas.

Cabe señalar que la violación a los preceptos de la Ley General de Salud y demás disposiciones que se dicten en base a ésta, podrán ser sancionados administrativamente por la autoridad sin perjuicio de que se tomen las medidas de seguridad que procedan para proteger la salud de la población.

DEFE DE UNIDAD
DE CONTROL SANITARIO

QUESTIONS



ORGANISMO OPERADOR

NOMBRE Y FORMA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS

TWINPEAKS, SURROGA

MAPAS
DE TRINCHERAS

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPIO
DE AGUA POTABLE
MOCANTARILLO Y SAN ANTONIO

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO CON COMPARADOR COLORIMETRICO

MUNICIPIO Y LOCALIDAD: TRINCHERAS FECH 28-Febrero-2025
DENOMINACION DE ORGANISMO OPERADOR: COMPAÑIA TRINCHERAS SONORA

[illegible]

OBSERVACIONES

El caso residual, se constituye en una primera protección de la población vulnerable contra las enfermedades cuyo modo de transmisión es el agua, particularmente durante el verano por lo anterior y con fundamento en la NOM-127-SSA1-2021 y en los artículos 401 BIS y 430 de la Ley General de Salud se le concede un plazo NO MAYOR DE 24 HORAS a partir de la fecha de notificación del presente, para que corrija lo anteriormente señalado, debiendo comunicar por esta vía misma las acciones realizadas.

Cabe señalar que si violación a los preceptos de la Ley, Contorno de salud y demás disposiciones que así dicten en base a ella, podrán ser sancionadas administrativamente por la autoridad sin perjuicio de lo que se adopten las medidas de seguridad que procedan para proteger la salud de la población.

JEFE DE UNIDAD:
DE CONTROL SANITARIO

ARGENTINA

WESTHEAD

ORGANISMO OPERADOR

SOMMER Y PISALA

REYNOLDS, R. W. 1982. The effects of temperature and salinity on the growth of the bay anchovy, *Anchoa hepsetus*, in the Chesapeake Bay. *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology* 61:111-124.

[Signature]

COOAPAS DE TRINCHERAS
FIRMA Y SELLO

CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO CON COMPARADOR COLORIMETRICO

MUNICIPIO Y LOCALIDAD: TRINCHERAS

FECHA 31-May-2025

DENOMINACION DE ORGANISMO OPERADOR: OOMAPAS TRINCHERAS, SONORA

[illegible]

STUDY DESIGN

El cloro residual, se constituye en una barrera protectora de la población vulnerable contra las enfermedades cuyo medio de transmisión es el agua, particularmente durante el verano; por lo anterior y con fundamento en la NOM-127-SSA1-2021 y en los artículos 401 BIS y 430 de la Ley General de Salud, se le concede un plazo NO MAYOR DE 24 HORAS a partir de la fecha de notificación del presente, para que corrija lo anteriormente señalado, debiendo comunicar por esta misma vía las acciones realizadas.

Cabe señalar que la violación a los preceptos de la Ley General de salud y demás disposiciones que se dicten en base a ella, podrán ser sancionadas administrativamente por la autoridad sin perjuicio de que se apliquen las medidas de seguridad que procedan para proteger la salud de la población.

JEFE DE UNIDAD
DE CONTROL SANITARIO

MUESTREADOR
UCS

MUESTREADOR
ORGANISMO OPERADOR

ORGANISMO OPERADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS

YUENGLAS, SONORA.

